



Expte. N° 24901

Santa Fe, 31 de marzo de 2015.

VISTA la presentación efectuada por el Prof. Pablo SCARABOTTI, vinculada con la solicitud de percepción del Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva

CONSIDERANDO que el mencionado docente se desempeña en esta Facultad en un cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales, y desarrolla actividades de Investigación, Categoría IV, en el Instituto Nacional de Limnología (CONICET)

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la percepción del incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva al Prof. Pablo SCARABOTTI (DNI n° 27 858 567), conforme a lo dispuesto en el Decreto n° 2427/93.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento al interesado, a Secretaría de Investigación y a los Departamentos de Ciencias Naturales y Personal. Cumplido remítase a Rectorado a sus efectos.

RESOLUCION "C.D." N° 031/15